



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 043 OCTUBRE 11 DE 2023

| NOMBRE DEL PROCESO | EJECUTANTES | DEMANDADO | DETALLE |
|--|--|---|--|
| EJECUTIVO RAD. 17013311200120150003700 | JHON ALEXANDER ALZATE LÓPEZ, JOSÉ REINERIO ALZATE ECHEVERRY, LUZ ELENA LÓPEZ MEJÍA, LUIS FERNANDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ROSIBEL OROZCO y JAVIER ANTONIO DÍAZ ÁLVAREZ. | MARÍA EMMA HERNÁNDEZ Y OTROS HEREDEROS DE JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA | AL TENOR DE LO NORMADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LOS EJECUTANTES, SE DA TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE CONVENIENTE CON EL ESTADO DE CUENTAS. (Conc. Art 110 ibídem). |

EL SECRETARIO,


JESÚS ALBERTO LÓPEZ GALVIS

Firmado Por:
Jesus Alberto Lopez Galvis
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd35da02cc245104521071b1807969165b1652feafa6b85d0b24e585c27aec1**

Documento generado en 11/10/2023 06:53:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>